

Decreto N° 642, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Sr. Felipe Herrera.
(G. O. N° 9214, del 13 de Febrero de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 642

CONSIDERANDO los altos merecimientos del economista chileno Dr. Felipe Herrera, quien desde su posición de Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, (BID), prestó eminentes servicios a la República, que lo hacen acreedor al reconocimiento del pueblo y del gobierno dominicanos;

VISTA la Ley N° 1113, de fecha 26 de mayo de 1936;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Oro, al economista chileno Dr. Felipe Herrera.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y uno, años 127° de la Independencia y 108° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER.